

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 25 DE MAYO DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 25 de mayo de 2010, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de mayo de 2010, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Orden de 04/05/2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se convocan las ayudas del Plan Renove de Ventanas Castilla- La Mancha 2010, en el Marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética,

y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. (DOCM nº 90, 12 de mayo de 2010)

- Orden de 07/05/2010, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se que deroga la Orden de 06/03/2003 de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se regulan las ayudas de Programa Emprende-Joven. (DOCM nº 91, 13 de mayo de 2010).
- Decreto 48/2010, de 10/05/2010, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de programas en materia de prevención de riesgos laborales. (DOCM nº 92, 14 de mayo de 2010)
- Bando de la alcaldía informando a la población de la convocatoria de ayudas del Plan Renové de Ventanas.
- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones a los municipios, mancomunidades de municipios y comarcas, para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. (BOE nº 116, Miércoles 12 de mayo 2010)
- Resolución de 22/04/2010, de la Dirección General de Empleo , por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante 2008, al amparo de la Orden de 09/04/2008(DOCM nº 78, de 15/04/2008), de la Conserjería de Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a las Entidades Locales de Castilla-La Mancha para la realización de Acciones Especiales de Empleo en 2008 (DOCM nº 90, 12 de mayo de 2010)
- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Secretaria Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, para la promoción de la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes, mediante el desarrollo de programas de promoción de la emancipación juvenil para el año 2010. (DOCM nº 118, 14 de mayo de 2010)

- Informe de Secretaria con entrada nº 879 de 13/05/2010 sobre licencia de obra Exp. 1/08 de D. Leandro D-Maroto Organero.
- Bases que han de regir la Convocatoria para la distribución de fondos destinados a la mejora de infraestructuras de caminos municipales 2010-2011-2012-2013. (BOP de Toledo nº 106, 12 de mayo)
- Orden de 28/04/2010 de la Conserjería de Administraciones Publicas y Justicia, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones de Castilla la Mancha (DOCM nº 95 19 de Mayo de 2010)
- Informa Don Salvador Palau Fayos Arquitecto con Registro de Entrada nº 868 con fecha 13/05/2010 la medición de ruidos provocados por el bar de copas “El Buda Loco”
- Informe del arquitecto Don Salvador Palau Fayos con registro de entrada nº 917 de fecha 19/05/2010 en relación con las obras ejecutadas por Don Leandro Díaz-Maroto Organero en C/ Cervanta
- Resolución de 11/05/2010 de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y la Diputación Provincial de Toledo en materia de mejora de infraestructuras de caminos rurales (DOCM nº 95 de 19 de Mayo de 2010)
- Anuncio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el Canje de Notas, de fecha 6 de febrero de 2009, constitutivos de Acuerdo entre el Reino de España y la Republica del Perú sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro. (BOE nº 122 de 19 de Mayo de 2010)
- Resolución de 12 de Abril del Real Patronato sobre Discapacidad, del Ministerio de Sanidad y Política Social, por la que se convoca la concesión de los premios Reina Sofía 2010 de accesibilidad universal de municipios(BOE nº 109 , Miércoles 19 de Mayo de 2010)
- Acta de Cesión de instalación deportiva con registró de entrada nº 921 fecha 18 de Mayo de 2010 por la que la Dirección General de Deporte

cede y entrega al Aytº de Villa, la “pista de paddle” del recinto de la piscina.

- Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley ordenación del territorio y de la actividad urbanística (DOCM nº 97 de 21 de mayo 2010)
- Ley 2/2010, de 13 de mayo, de comercio de Castilla-La Mancha.(DOCM nº 97 de 21 de mayo 2010)
- Bando informando a la población de la convocatoria de ayudas del plan renove de ventanas.
- Bando de alcaldía informando de la oferta de 2 puestos de trabajo para desempleadas con cargo a la Acción Local de Empleo 2010.
- Certificado de finalización de obras de Rubén gallego Mendoza del bar de copas sito en c/ Venancio Gonzáles nº 3 registro de entrada nº 930 de 20/05/2010
- Escrito remitido por el Sepecam con registro nº 933 fecha 21/05/2010 informando de la posibilidad de la compatibilidad del contrato del plan de choque con otro trabajo que Laura Martín Tello solicitó al Ayuntamiento poder realizar a la vez.
- Decreto 55/2010, de 18/05/2010, por el que se regula la concesión de subvenciones excepcionales para el desarrollo en materia de mejora de la calidad ambiental en Castilla-La Mancha (DOCM nº 97 fecha 21 de mayo del 2010)
- Comunicación desde el Colegio Publico Ramón y Cajal con registro de entrada nº 941 fecha 21/05/2010 dejando constancia de que se cometió un error de forma al registrar de salida de una manera oficial el escrito con registro de entrada nº 232 de fecha 09/02/2010, pues no fue el claustro en su totalidad quien firmó dicho escrito.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009,

de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio. BOE nº 125 de 22 de mayo.

- Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial. BOE nº 125 de 22 de mayo.
- Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo por el ue se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. BOE nº 126 de 24 de mayo.
- Informe de la Alcaldía con entrada nº 1.802 de 24 de mayo, sobre el Expediente de Modificación de Crédito nº 2/2010.
- Decreto 63/2010, de 2470572010, por el que se establece la estructura de la Administración Regional (DOCM nº 99 de 25 de mayo).

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 67/10 de D^a Carmen España Vela, para la ampliación y reforma de la vivienda de C/ Sevilla nº 36 supeditada a la presentación del documento de nombramiento de Aparejador.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor de fecha 10 de mayo de 2010 en concepto de abastecimiento de aguas de los meses de marzo y abril de 2010, por importe de 29.339,81 euros.
- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo en concepto de ETRU del mes de abril, por importe de 8.274,12 euros.

- Se aprueba la factura de Ofimática Manchega SLU de venta de 9 ordenadores con licencias del sistema operativo Windows 7, y dos monitores TFT, por importe de 6.374,08 euros. Esta factura corresponde a la subvención del Fondo de Acción Especial 2010.
- Se aprueba la factura de AGROSAN en concepto de sustitución de la cubierta de los vestuarios del Pabellón Polideportivo Municipal por importe de 4.625,92 euros, correspondiente a la subvención del Fondo de Acción Especial 2010.
- Se aprueba el Presupuesto de las III Jornadas Fadriqueñas en los siguientes términos:

PRESUPUESTO "III JORNADAS FADRIQUEÑAS"

INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Suvb. De turismo y artesanía folletos	1.000,00 €	Mercado Medieval y animación	6.844,00 €
Suvb. De turismo y artesanía banderolas	1.000,00 €	Teatro	750,00 €
Suvb. Diputación	5.000,00 €	Coral Rosa del Azafrán	1.300,00 €
Suvb. Cultural Diputación	650,00 €	Escudos Alarde Heráldico	400,00 €
CCM	1.500,00 €	Degustación Local	1.000,00 €
Caja Rural	600,00 €	Banderolas Cartel	696,00 €
Venta de libros y otros	300,00 €	Tripticos Jornadas	344,00 €
Suvb. Cultura, Turismo y Artesanía		Carteles 68x43 cm	245,00 €
		Conferenciantes	
		Desplazamientos	250,00 €
		Alojamiento y Manutención	150,00 €
		Exhibición Tiro con Arco	200,00 €
		Grabación y Montaje de Video	350,00 €
		Publicidad y varios	2.000,00 €
TOTAL	10.050,00 €		14.529,00 €

DIFERENCIA: -4.479,00 €

- Se aprueba la devolución de la Garantía-Fianza de las obras de restauración y ampliación del Centro Cultural de Usos Múltiples en C/ San Gregorio, dentro del Plan del Fondo de Inversión Local 2009, a la empresa Construcciones Beruban, S.L. por importe de 14.519,80 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Laura Martín Tello solicita compatibilizar el trabajo en el Plan de Choque con el que desea realizar como profesora de un curso de Técnico de centros de atención a la infancia, que comenzará dentro de unos días. Visto el informe favorable recibido del SEPECAM, con registro de entrada nº 933 de fecha 21/05/2010 se acuerda concederlo.

- Maria del Carmen Checa Gómez solicita cambio de titularidad a su favor de los recibos de agua y de basura de C/ Tres de Abril nº 10, que figuran a nombre de su padre ya fallecido, presentando una escritura de herencia y donación. Vista la escritura que presenta, en la cual aparece la interesada como heredera de la mitad de la finca de C/ Tres de Abril nº 4, siendo la otra mitad de su hermana Victoriana desde el año 2006, sin que se haya realizado por parte de ninguna de las dos hermanas la segregación ni a efectos de IBI, ni a efectos de pago de dos tasas de basuras de cercado, figurando en el padrón de basuras un solo inmueble a nombre de su padre, sin que aparezca tampoco ninguna licencia de obras de división de la finca primitiva, siendo que al parecer dicha muralla divisoria la han hecho, la Junta de Gobierno acuerda comunicarle que para poder cambiar la titularidad del contador, deberá presentar tanto la licencia de obras de la pared divisoria, como el modelo 903N de segregación ante el catastro, que si no lo tienen tramitado, lo pueden tramitar en este mismo ayuntamiento el próximo día 3 de junio, ante OTC. Y si no tuviesen licencia de obras, deberán solicitarla, tanto para la partición como para el resto de obras que se hayan realizado en ambas partes. Comuníquese el presente acuerdo a ambas propietarias.

- Visto el expediente de D^a Estefanía Vanesa Aunión Pulido de instalar una peluquería en C/ Cervantes, 41 y visto el informe del Arquitecto Municipal de que se trata de una actividad inocua, se acuerda por unanimidad tramitarlo por esa vía.

- Visto el expediente de D^a Ascensión Villanueva Aparicio de instalar una peluquería en C/ Rodríguez de la Fuente, 6 y visto el informe del

Arquitecto Municipal de que se trata de una actividad inocua, se acuerda por unanimidad tramitarlo por esa vía.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL SEPECAM PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de renovación (prórroga) del contrato de la Agente de Empleo y Desarrollo Local para el período 2010-2011, solicitando subvención al SEPECAM para este fin.

La Junta de Gobierno Local autoriza a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de convocatoria, puedan derivarse.

OCTAVO.- ACUERDOS REFERENTE AL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL 2.010: ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, FORMA DE EJECUCIÓN Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aceptar la subvención concedida con cargo al FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de:

1).- Sustitución de la cubierta de los vestuarios del pabellón polideportivo y

2) Renovación equipos informáticos municipales

Por un importe de once mil euros (11.000,00 €).

Acordándose igualmente que la forma de ejecución será la de adjudicación y el sistema de contratación será contrato menor.

NOVENO.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRA DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.-

- Se aprueba la Certificación nº 1 de las obras de Adaptación de la planta semisótano del Consultorio Médico Local de Villa de Don Fadrique, para albergar una consulta de pediatría, de la empresa Construcciones y Reformas Vicente Díaz-Maroto Marcos, por importe de 20.974 euros, con cargo al plan del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010, así como su factura correspondiente.
- Se aprueba la Certificación nº 1 de las obras de Alumbrado Público Sector X, en el centro urbano de la localidad, de la empresa "ALLTEC 2M Instalaciones y Servicios S. L." por importe de 72.505,75 euros, con cargo al plan del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010, así como su factura correspondiente.
- Se aprueba la Certificación nº 1 de las obras de Mejora del Aislamiento Térmico del Colegio Público Ramón y Cajal (ala norte) de la empresa Carpintería Hermanos Simón C.B. por importe de 23.420,39 euros, con cargo al plan del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010, así como su factura correspondiente.

DÉCIMO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES.-

Visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. 106 de fecha 12 de mayo de 2010, cuyo objeto es la convocatoria para todos los Ayuntamientos de la Provincia de Toledo para solicitar la mejora de los caminos rurales de titularidad municipal.

Por unanimidad se acuerda acogerse a la citada convocatoria solicitando la mejora de los caminos rurales cuya relación priorizada se detalla a continuación:

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL CAMINO RURAL	LONGITUD A MEJORAR (m)	ANCHURA MEDIA (m)
---------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

1	Cañada del Bajardo	4.600	6
2	Carril del Cejón	2.600	6
3	La Ortiza	4.550	6
4	Doña Sol	5.100	6
5	Novezuelo	4.500	6
6	Corral de Almaguer	6.500	6
7	La Cervanta	7.250	6
8	Del Espolón	3.400	6
9	Los Codriales	1.800	6
10	Silo del Conde	6.200	6
11	Carril del Abrigaño	1.000	6
12	De la Cruz del Niño	6.100	6
13	Casa Collado	3.400	6
14	Tirez	800	6
15	Carril de los Albardiales	2.500	6
16	Villacañas	1.500	6
17	Carril de San Gregorio	1.000	6
18	Lillo	1.500	6
19	Senda de la Ortiza	1.800	4
20	Senda de Doña Sol	2.750	4
21	Lillo (desde la carretera en adelante)	3.000	4
22	Carril de Tembleque	1.000	4
23	La Ventilla (desde camino travieso)	2.000	4
24	Travieso de la Vega	3.900	4
25	La Sarracena	2.500	4
26	Carril de la Carravieja	2.500	4

PARTE DE CONTROL

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y diez minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas